

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

Instructivo de la Convocatoria

para el registro e inscripción al semestre 2025-1, que inicia actividades el 5 de agosto de 2024.

El Doctorado se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración máxima de 8 semestres de tiempo completo, al término de los cuales el alumnado deberá optar por el grado.

La Convocatoria es semestral incluso para los aspirantes radicados en el extranjero.

Para los aspirantes provenientes de la Maestría en Ciencias Químicas – UNAM, de acuerdo a:

- 1) Deberán presentar examen de admisión los aspirantes que tengan más de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría.
- 2) Los aspirantes graduados y con menos de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría en este Programa, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el cuadro de la ETAPA 2. PROCESO DE SELECCION, como fecha límite el jueves 21 de marzo de 2024. No se confirmará el registro, quedarán exentos de realizar el pago por concepto de “Trámite de registro y examen de aspirantes” y no presentarán examen de admisión.
- 3) Todos los aspirantes interesados de la Maestría del Programa en Ciencias Químicas inscritos en 2024-2 en 4º semestre o los que hayan cubierto el 100% de créditos a lo más antes de 5 años, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el cuadro de la ETAPA 2. PROCESO DE SELECCION, como fecha límite el jueves 21 de marzo de 2024, junto con la Historia Académica que obtienen de SIADES con el promedio de los estudios cursados hasta el momento. No se confirmará el registro, quedarán exentos de realizar el pago y no presentarán examen de admisión.
- 4) Los aspirantes aceptados al Doctorado y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2025-1, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria, No se confirmará el registro, quedarán exentos de realizar el pago y no presentarán examen de admisión.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo, aceptar en su totalidad y sin ninguna excepción los términos y condiciones de la Convocatoria y de este instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección. Deberá asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos del Plan de Estudios del Programa.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes, envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección organizado por el Comité Académico del Programa.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Facultad de Química

Instituto de Ciencias Nucleares

Instituto de Investigaciones en Materiales

Instituto de Química

ETAPA 3. Publicación de resultados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>) a partir de las **10:00 horas del 29 de enero** y hasta a las **19:00 horas del 12 de febrero de 2024** (hora del centro de México).

- Evite incurrir en omisiones o inconsistencias ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta 24 horas al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para el registro.
- **Recibirá vía electrónica el 14 de febrero la confirmación de registro junto con el número de referencia para el pago de \$470.00** (cuatrocientos setenta pesos en moneda nacional) por concepto de “Trámite de registro y examen de aspirantes”.

1.B. Envío en línea de la documentación: inicia a las **10:00 horas del 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 12 de febrero de 2024** (hora del centro de México).

- Es necesario que los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** estén en buen estado físico para subirlos al sistema en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de tamaño menor a 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir el registro.**
- El sistema permite ingresar las veces necesarias dentro del periodo de registro para realizar modificaciones, ya sea en los datos o en la documentación, **siempre y cuando no concluya el proceso al Enviar solicitud.**
- Al concluir deberá dar *clic* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima el comprobante de registro y cierre la sesión en el sistema. En caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema, se encuentren completos.
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar el registro y enviar la documentación, ya que **una vez concluido el periodo y horario** el sistema se cerrará automáticamente, impidiendo realizar cualquier gestión, no tendrá otra oportunidad posteriormente para completarlo.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza la continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página
<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*</p>	<p>De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p> <p>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>
<p>2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>	<p>Para las personas aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptadas al Programa podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles, escanear ambos lados en una sola página tamaño carta y en formato pdf (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o forma migratoria FM.</p>
<p>4. Certificado de estudios de licenciatura* (para el caso de solicitar ingreso desde la licenciatura) que indique el 100% de créditos cubiertos y las actividades académicas, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio firmada y sellada** emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hayan realizado los estudios de licenciatura en el extranjero deberán entregar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. El trámite es personal y deberá solicitarse con anticipación.</p> <p>Consultar la página:http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p>
<p>5. Título de licenciatura (para el caso de solicitar ingreso desde la licenciatura) escanear ambos lados – anverso y reverso - en un solo archivo, en formato pdf y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el título de licenciatura podrá presentar:</p> <p>Aspirantes egresados de la UNAM: copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes egresados de una institución de educación superior distinta a la UNAM: constancia oficial, firmada y sellada** por la institución educativa correspondiente, en la que se indique que está titulado(a).</p>
<p>6. Historia Académica o Revisión de Estudios si cursó la Maestría en Ciencias Químicas - UNAM</p>	<p>La Historia Académica se obtiene en www.saep.unam.mx</p>
<p>7. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: grado de maestría o acta de examen de grado de maestría* (escanear ambos lados – anverso y reverso – en un solo archivo, en formato pdf y tamaño carta).</p>	<p>En caso de no contar con el grado de maestría podrá presentar:</p> <p>Aspirantes egresados de la UNAM: copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</p> <p>Aspirantes egresados de una institución de educación superior distinta a la UNAM: constancia oficial, firmada y sellada** por la institución educativa correspondiente, en la que se indique que está graduado(a).</p>
<p>8. En caso de ingreso con estudios previos de maestría en otro programa de posgrado diferente a la UNAM: Certificado de estudios de maestría* (100% de créditos y total de actividades académicas) con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio** firmada y sellada emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hayan realizado los estudios de licenciatura en el extranjero deberán entregar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. El trámite es personal y deberá solicitarse con anticipación.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/
9. Comprobante de cuando menos 350 puntos de TOEFL o bien posesión de inglés. Emitido por la Facultad de Química o la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o algún organismo que aplique el TOEFL.	Si es aceptado en el Doctorado deberá entregarse con los documentos en la DGAE.
10. Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	Si es aceptado al Doctorado deberá entregarse con los documentos en la DGAE.

* En caso de ser aceptado(a) en el Programa, si **los documentos 1, 4, 5, 7 y 8 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se realizará ninguna excepción ni se emitirá carta compromiso para su entrega posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Si es aceptado(a) en el Programa, deberá entregar la documentación faltante, señalada en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE en la fecha y hora indicadas en el documento de su cita, misma que deberá tramitar en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez. **No se permitirá la entrega de documentos posterior a la fecha establecida en la cita ante la DGAE.**

Considere que se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos (ver Etapa 1 – Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* comunicarse al número telefónico 55-5623-2300, extensión 37065; **el horario de atención será de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).** Una vez que haya iniciado la sesión podrá consultar las preguntas frecuentes y las sesiones de zoom en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

La **fecha límite para la recepción del pago** por concepto de Trámite de registro y examen de aspirantes será el **20 de febrero de 2024**, ya sea de forma física en la Coordinación del Programa (Edificio D, primer piso, Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria) o enviarlo escaneado a los correos: pcquimicas@posgrado.unam.mx y comprobantecq@gmail.com El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal por el mismo.

El 7 de marzo de 2024 se enviará vía electrónica, el procedimiento para realizar el examen y las claves de acceso correspondientes.

El examen de admisión se realizará el día 11 de marzo de 2024 de forma virtual, de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).

El Programa informará el 10 de abril de 2024 vía electrónica, las personas que continuarán con el proceso de selección, quienes deberán enviar a más tardar el lunes 22 de abril, al correo pcquimicas@posgrado.unam.mx de la Coordinación del Programa, lo siguiente:

Carta solicitando el ingreso al doctorado dirigida al Coordinador del Programa, en la que la persona aspirante plantee una descripción de sus motivaciones para realizar estudios de Doctorado, en un máximo de una cuartilla y en formato libre.
Un anteproyecto con el título, los objetivos generales y la metodología a emplear en el trabajo de investigación que llevaría a cabo en caso de ser aceptado al Doctorado, con firmas del aspirante y del tutor.
<i>Curriculum vitae</i> , sin documentos probatorios.
Carta compromiso de dedicación exclusiva (disponible en la página del Programa en Doctorado).
Propuesta de 3 a 5 académicos para formar parte del Comité Tutor firmada por el tutor. Los académicos deberán reunir el requisito de contar con 3 publicaciones en los últimos 3 años, citadas en el Science Citation Index.
Carta de apoyo del tutor, dando su aceptación y compromiso para dirigir el proyecto del aspirante en un máximo de 8 semestres de acuerdo con el Plan de Estudios.
Título y Certificado de estudios de licenciatura (si no realizó los estudios en la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM).
Historia Académica o Revisión de Estudios de Maestría con promedio.
Acta de Grado si está graduado(a) de Maestría.

3.A. Entrevistas

Las entrevistas se realizarán los días 29 o 30 de abril de 2024.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El martes **11 de junio de 2024**, se publicará el listado de las personas aspirantes aceptadas al proceso de selección 2025-1, en la página electrónica **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>. Deberá ingresar en la sección de solicitudes de ingreso con el folio asignado en el registro.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

El aceptado(a) al Programa, deberá entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>), **entre los días 26, 27 o 28 de junio de 2024**, en la sección Solicitud de ingreso seleccionar el programa donde fue aceptado y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa. **La fecha de entrega será entre el 29 de julio y el 2 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que **no cumplan** con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios o en la convocatoria o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

La inscripción a las actividades académicas será del 29 de julio al 2 de agosto de 2024, de acuerdo con el Instructivo de Inscripción que se encuentra en la página electrónica del Programa.

La carta de aceptación tiene validez de 2 semestres (2025-1 o 2025-2) si decide no inscribirse en el semestre 2025-1 deberá registrarse nuevamente en la convocatoria al semestre 2025-2.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

Notas:

- A. **NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por lo que deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página electrónica del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. La Coordinación del Programa no brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** y las **Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras aceptadas, llevar a cabo los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades correspondientes su, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado(a) en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero; 18, 25 al 29 de marzo; 1, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre del 2023 al 5 de enero del 2024.
- K. Está disponible el **calendario de actividades para la admisión al Programa** en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERAN INAPELABLES.

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas

Teléfono: 55-5623-7013

Correo electrónico: pcquimicas@posgrado.unam.mx

Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 11 de septiembre de 2023.